// EL ARGOS
DE BUENOS AIRES
Y AVISADOR UNIVERSAL.

NUM. 77------SABADO-------25------SETIEMBRE-----1824.

EUROPA

ESPAÑA.

Presentacion que elevó á S. M. el Consejo Supremo de Castilla, firmada por todos los miembros que lo componen, menos el presidente.

Señor:—el Consejo que ha tratado hasta ahora tan solo de los hechos particulares acontecidos en Oviedo; pero que no puede ignorar los que se repiten en otros lugares, ni dejar de fijar su atencion en la desconfianza que se ha apoderado generalmente de los españoles decididos á defender á V. M. y sus decretos; faltaría á lo mas sagrado de sus deberes si callara á V. M. unos hechos comprobados, y los temores demasiadamente fundados de que un torrente de males inundará la desgraciada España, si V. M. no dicta las medidas mas prontas y eficaces para hacer nacer de nuevo en ella la confianza.

No estamos ya, señor, en las mismas circunstancias en que nos hallamos en 1814; en cuya época, ignorandose aun toda la extension y el blanco de las diversas sectas, reunidas bajo el título general y especioso de *liberales*, la fidelidad individual de los que se glorian de ser vasallos de V. M., no se hallaba empeñada y comprometida para con estas sectas hasta el último extremo. Se sabe, por la razon y por la experiencia, cuales son las ideas y cuales los planes de esta raza que nuestro siglo ha engendrado,—que no retrocede nunca,—y cuyos miembros, trabajando en el silencio de sus logias tenebrosas, tienen la habilidad de fingir de mil modos; toman la apariencia de débiles ovejas, y son en realidad unos lobos devastadores. Mas el pueblo los conoce ya; porque ha oido sus doctrinas, y ha tenido que sufrir toda clase de males en los tres años en que gobernaron aquellos canibales.

¡Ah! ¿como será posible, señor, que cuando un sin número de estos hombres hacen un papel en el dia como lo hacian entonces, cuando se les ve obtener los empleos mas importantes, y alternar en el manejo de los negocios mas delicados del servicio de V. M. con los individuos mas puros y mas adictos, cuya fidelidad encadenan; como será posible que la nacion tenga confianza, y no tema el verse trastornada por la tercera vez? ¿Sería acaso este triunfo mas brillante que aquel que logran en el dia, gozando no solo de la impunidad de sus crímenes, sino tambien de los empleos y de la confianza de V. M.?

Es verdad que algunos de ellos, menos felices, se hallan en los calabozos, esperando el resultado de las causas que la opinion pública ha provocado justamente contra ellos; pero, que temor debe inspirarles la sentencia, cuando tan poco partido se ha querido sacar de los registros, documentos y libros matrices que se han descubierto en las logias y asociaciones secretas; y cuando á pesar del número casi infinito de los sectarios en España, nos hallamos sin otras leyes para castigarlos que la suave pena (la proscripcion) detallada en el decreto del Rey Fernando VI, de 2 de Julio de 1751? Aun mas hay; aquellos hombres, que causaron tantos males á V. M. y á la nacion, no satisfechos con el modo que los tratan y toleran, se atreven, mas de una vez, á presentarse en ciertos actos, con la acostumbrada arrogancia que les corresponde, insultando (en una palabra) á los que, llenos de zelo por V. M, y sus derechos, se glorian de tener ideas del todo distintas y no cesan de dar indicios de sus esperanzas de conseguir un nuevo triunfo. Ellos principian ya á celebrar la ruina de los cuerpos de voluntarios realistas, á quienes creen reducidos á la nada en virtud del reglamento que se les acaba de dar.

Tienen á la verdad algun motivo para abrigar esperanzas tales, porque la reunion de calidades relevantes que á los que pretenden ser admitidos en aquel cuerpo, (como tambien á los que se han admitido ya) tanto en lo físico como en lo moral y lo político, la fortuna de que deben gozar, el sin número de obligaciones que se les imponen, y sobre todo la prohibicion de admitir mas de un voluntario por cada 75 almas, parecen todas otras tantas medidas indirectas tomadas para la destruccion del cuerpo, ó al menos para reducirlo á una fuerza del todo insuficiente para mantener la tranquilidad; y en un estado tal de cosas, ¿con que fuerza podrá contar V. M. para contener á los constitucionales, y destruir en caso de necesidad las tramas de tantos enemigos acerrimos? ¿Será acaso esta fuerza los restos del ejército constitucional, diezmado por toda la península, y cuyos individuos conservaron las armas hasta el momento en que no pudieron menos que entregarlas? ¿Serán acaso, esas columnas, que regresan á

España, compuestas de hombres que prefieren verse prisioneros de guerra mas bien que fieles á V. M.? ¿Será, acaso, los milicianos voluntarios, y los demas instrumentos de la ruina de V. M. de la patria, de sus vasallos, y de todos sus derechos mas preciosos? ¡Ah, señor! no se olvide V. M. de lo pasado, ni crea de ningun modo en lo que tratan de persuadirle, esto es: de que ciertos hombres serán distintos de lo que fueron en 1820, porque en aquella época se supo lo que habian sido en 1814, y lo que serian eternamente.

Todas estas razones que la experiencia ha puesto al alcance de los hombres menos perspicaces, determinan á los buenos españoles, amigos del altar y del trono, á unirse para defender sus derechos, tomando el título de voluntarios realistas; y estos forman la verdadera y única fuerza con que, en todas circunstancias, podrá V. M. contar, tanto por sus sentimientos de afecto, como por el modo en que se han comprometido.

Convenia pues, en vez de obrar de una manera del todo opuesta, ocuparse de la organizacion y aumento de estos cuerpos, mientras que hubiera sido compatible con el objeto y condicion de sus individuos, y sirviéndose ventajosamente de todos los resortes que están al alcance del gobierno. ¿Qué hay de admírarse de que los pueblos desconfien, cuando estando el calculo de los daños al alcance de todos, nadie puede penetrar el secreto de las mejoras? Esta opinion general, tomada en sentido contrario, es de una fuerza tan irresistible, como se ha visto ya en la última lucha por la independencia, que sería una temeridad el resistirla. Aunque interesa á V. M. el dejarla correr por su curso natural, no faltan gentes que piensan de un modo dístinto; pero Señor, debe el sentimiento de estos contrabalancear el de tantos prelades zelosos, de tantas corporaciones, de tantos individuos, que por el convencimiento de la razon misma afirman lo contrario?

V. M. está rodeado de enemigos sagaces, constantes, unidos, y que trabajan sobre planes concertados; V. M. no tiene otra fuerza que oponerles, que la mayoria de la nacion, concentrada en los cuerpos de voluntarios realistas; ¿conviene pues destruirlos, y dejarse á la discrecion del enemigo? El Consejo nunca acabaría, si tratase de desenrollar todo lo que pueden decir sobre el asunto; mas no es su intencion el afligir el corazon de V. M. con unos presagios tan poco lisonjeros; y cree que lo que acaba de manifestar es suficiente para poder esperar de la sabiduría de V. M. el remedio que anhela la nacion para los males que la afligen, y para los mayores que recela.

El Consejo ha hablado á V. M. con la mayor franqueza, no solo porque es de su deber el hacerlo, sino tambien porque estando su suerte identificada con la de V. M. y sus derechos, la calumnia no puede acusar esta conducta como sospechosa. ¡Quiera el cielo ilustrar á V. M. concediendole tanta sabiduría en sus resoluciones, que eternize la memoria de su reinado, por la felicidad de sus pueblos, y el reconocimiento de sus vasallos. Tales son los votos que el consejo somete á la soberana resolucion de V. M.

EUROPA Y AMERICA.

INGLATERRA Y SUD AMERICA.

Hay poco que observar ya sobre el punto del reconocimiento de la independencia por parte del Gobierno Británico: este acto tiene en aquel gabinete formidables partidarios, sin que nos importe averiguar el principio por el cual se reglan en esta decision, ni tampoco el saber, como sabemos, que en él existe tambien un partido que ha resistido tenazmente el reconocimiento. Será, sin embargo, curioso, al menos, registrar en nuestras columnas los nombres de los primeros personages de una y otra banda en la Inglaterra.

Por el reconocimiento.

Lord Liverpool—*primer ministro.*
Mr. Peel—*ministro del interior.*
Mr. Robinson—Chancelor of the Exchequer.
Mr. Bathurst.—*ministro de la guerra.*

Este partido es capitaneado por el honorable Mr. Canning ministro de relaciones exteriores.

Por el no reconocimiento.

El Lord Chancelor.
Lord Wellington.
Lord Harrowby.

En este partido ha influido poderosamente Lord Wellington tanto por su rango como por la grande amistad que dice conserva con el rey; pero segun las últimas noticias que nosotros hemos recibido de nuestros corresponsales en Londres, este mismo partido por el *no reconocimiento*, incluso Lord Wellington, habia suavisado mucho su resistencia desde que empezó á considerarse el Gobierno ingles como altamente comprometido á resistir las maniobras de la santa alianza en Europa, y en América.

En Francia, la destitucion del visconde de Chateaubriand, y la elevacion del conde de Villéle, nada ha cambiado la política de aquel gabinete con respecto á América; por el contrario las noticias que tenemos nos aseguran que si Mr. de Villéle se aparta algo en su marcha ministerial de los principios y sistema de Mr. de Chateaubriand relativamente á Europa, en los negocios de América se hará un digno imitador de la conducta de su antecesor.

Por lo que respecta á las demas potencias del continente, á aquellas que han hecho la guerra á América á fuerza de congresos, de amenazas, ó con el título de *Santa Alianza*, con *buques viejos*, como los que la Rusia mandó á España para una de sus expediciones proyectadas, y como los que parece, que ahora quiere soplarle á Fernando el emperador

de Austria, vuelve á circular en Europa el rumor de que algo meditan estas potencias contra la libertad de América, dominadas siempre por el sentimiento de que las instituciones del nuevo mundo acabarán por volver á introducir la insurreccion en el mundo viejo.

Es oportuno para cerrar este artículo, que copiemos el siguiente párrafo de una carta respetable de Europa que tenemos en nuestras manos datada en 29 de Junio. "Entre Vds. no habrá hecho tanta novedad la resistencia del gabinete español á las proposiciones de MR. CANNING para el reconocimiento de la independencia, como la ha hecho entre nosotros, y á términos que esto ha bastado para que ya se suponga á la Santa Alianza en armas contra los Estados Americanos. Pero por lo que yo veo y observo nada hay fundamental. El norte de Europa está muy lejos de Vds. y debe saber que poco temor puede inspirarles: allí arreglarán su conducta por lo que vean en las naciones que están á la vanguardia, y de estas todo lo malo que Vds. pueden esperar es—que la Inglaterra reconozca la independencia, queriendo reconocerla—que la España la reconozca, no queriendo reconocerla; y que la Francia tambien la reconozca, pero queriendo y no queriendo á un mismo tiempo."

AMERICA.

MEJICO.

El 26 de Junio llegó á Londres el Sr. Michilena, Ministro Plenipotenciario de la República de Méjico cerca del gabinete de San James. Se asegura que sus poderes son ilimitados.

El Sr. Michilena, ocupaba antes la presidencia de la Junta Gubernativa de Méjico, y se dice que en el dia componen el poder ejecutivo los generales Bravo, Victoria y Guerrero.

PERU.

Sabemos que ha arribado yá á puertos intermedios la pacotilla de *españoles constitucionales*, que, segun lo anunciamos en el núm. 39 de este periódico, salió del Brasil con el objeto de reforzar á La-Serna en la guerra que sostiene contra la causa de América. Entre estos se cuenta al ex-ministro español en la córte de Lisboa, el Sr. *Pando*, oriundo de Lima, y al coronel Seoane, *Venerable* de la logia á que pertenecen los que se llaman *españoles liberales* en el Perú. Entonces anunciamos que el tal Pando venia destinado por recomendacion de la *gran* logia, á servir de asesor del general La-Serna; y que al mismo tiempo conducia una representacion de los ex-diputados de las córtes españolas pidiendo á aquel general, un asilo para ellos, y proponiendo un plan con el objeto de establecer en América la constitucion española. Los hechos que han ido presentándose desde aquella época prueban que este plan original sirve de base á los proyectos de aquellos caudillos, no obstante la retractacion de principios que hicieren públicamente, y que fué arrancada por las circunstancias de la guerra civil que se encendió entre los generales españoles que ocupaban el territorio del Perú, y la cual ha tomado en el dia un caracter tenaz é inextinguible. Todos los datos, pues, que tenemos en orden á las miras ulteriores de los que se han dicho constitucionales en el Perú, nos conducen á asegurarnos en el juicio que tenemos formado á este respecto. Creemos haberlo insinuado bastantemente en los diferentes artículos que hemos escrito sobre esta materia; pero no estará de mas el repetir, y espresarlo de un modo mas claro, esto es: que la tendencia de los planes de La-Serna, Canterac y Valdéz estan reducidos á consultar principalmente intereses personales, y como consecuencia de esta base á establecer un gobierno que pueda garantir estos sin temor alguno. Llámese *Imperio Peruano*, llámese *Regencia Constitucional*, ó llámese como se quiera, lo que importa á la América es, el convencimiento en que se halla de que los que promueven estas ideas son españoles; que ellos jamas abandonarán la maniática idea de que este territorio les pertenece por el deréchο que les transmitió el papa Alejandro VI; y que por consecuencia cada español se cree autorizado para hacer servir á los americanos de instrumento á sus pasiones y á sus intereses.

Nosotros nos lisonjeamos de hallarnos en una posicion que nos hace mirar con el mas alto desprecio unas ideas tan quiméricas, y que solo pueden caber en el cerebro de los descendientes del caballero de la Mancha. Las cosas han llegado ya á tal punto, que su desenlace quizá no tardará algunas semanas; y fundadamente creemos, que la España, que se pretende establecer en América, desaparecerá como la España constitucional que pretendió establecerse sobre las habitudes é ignorancia de la misma Península española.

PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA.

SALTA.

Hemos sido instruidos que el Sargento Mayor de Artillería *Don José Arenales* ha construido una carta geografica de aquella provincia por órden del Gobierno, y á pedimento del Consul de S. M. B. residente en esta ciudad. Nosotros entendemos que esta carta es singular en su género, tanto por que no hay otra, como tambien por haber sido hecha con datos y materiales nuevos, que el mismo autor habia reunido anticipadamente con el objeto de construir cartas topograficas de las Provincias Unidas, y formar un atlas de todas ellas. Seria de desear que este plan no fuese abandonado por el autor, y que los gobiernos de esta provincia y de las del interior prestasen á este proyecto tan útil la proteccion que él demanda. Con este objeto creemos que importaria el que se formára en Buenos Aires una sociedad geografica que al mismo tiempo de adelantar la topografia de la provincia, se pusiese en comunicacion con los pueblos del interior, reuniera todos los datos necesarios, y metodizarára los trabajos que fuesen precisos para obtener mas facilmente un objeto tan interesante.

CORDOBA.—La Sala de Representantes de esta provincia habiendo acordado dar preferencia á los negocios relativos al cuerpo nacional, sinembargo de la oposicion tenaz que se hizo por uno de los miembros, hasta el extremo de *salvar su voto*, procedió á fijar y discutir las cuestiones siguientes :—

1ª. ¿Si la provincia de Córdoba concurriría ó no á la formacion del cuerpo nacional ?—Resultó la *afirmativa*.

2ª. ¿Cual debía ser el punto de reunion ?—Resultó *unanimente* sancionado que—en Buenos Aires.

Se asegura, que en las primeras discusiones la barra manifestó altamente su desagrado por la oposicion del miembro que arriba se indica.

En las últimas sesiones próximas al 4 del presente, dia en que salió el correo, se presentaron, como bases de las instrucciones de los diputados, las proposiciones que siguen—1ª. Guerra á la España—2ª. Independencia de las Provincias. Con respecto á la primera todos los representantes estubieron de acuerdo; pero con respecto á la segunda apareció una oposicion, que hacía creer, no sería sancionada, por cuanto su tendencia era á establecer por una sola provincia el sistema federal.

ENTRE RIOS.—El Sr. D. Evaristo Carriegos, uno de los diputados de dicha provincia al cuerpo nacional se hallaba ya en Santa Fé próximo á partir para esta ciudad.

SANTA FE.—Una conjuracion tramada á principios de este mes contra el Gobierno de dicha provincia ha sido descubierta oportunamente; y por el resultado de las indagaciones, aparecen como autores principales dos individuos del cuerpo representativo. Este suceso no ha alterado la tranquilidad pública: los reos fueron condenados á un año de destierro por los jueces comisionados; mas el Gobierno los indultó, poniéndolos en libertad, aunque privados de la representacion que obtenian.

Se hallaban ya nombrados los individuos que debian subrogar á estos en el cargo de Representantes: y la Sala estaba ya en aptitud de proceder á la eleccion del diputado que habia acordado ya nombrar (por sí, y no por votacion popular) para el cuerpo nacional.

BUENOS-AIRES.

Batallon de Cazadores.—Despues de la larga y penosa campaña que ha hecho contra los bárbaros del Sud, entró á esta ciudad el 22 del corriente, y el pueblo ha acreditado en esta ocasion el regocijo que inspira su presencia, y la gratitud que merecen los trabajos de este valiente batallon.

Paquete Mosca.—La Gaceta Mercantil del dia de ayer, publicando la noticia dada por el capitan del paquete *Pepa*, pone fuera de toda duda el naufragio de la *Mosca*, en el Banco Ortiz, y la pérdida de la numerosa tripulacion que conducía á Montevideo. Acompañamos en el sentimiento á todas las personas comprendidas en esta desgracia; pero la amistad nos obliga á singularizarnos, lamentando muy principalmente la pérdida de uno de nuestros mas distinguidos compatriotas, el coronel reformado D. *Juan Ramon Rojas*.

VACUNA.

COMUNICADO.

Traduccion literal de un capitulo en ingles publicado en el Argos numero 73.

Prueba de la bacunacion perfecta.

Todos los padres deben exigir de los médicos de su casa que usen la prueba descubierta por el Dr. Bryce de Edinburgo. Consiste en vacunar el otro brazo con la materia del otro donde se vacunó primero. Si la primer vacunacion ha sido perfecta, ambas pústulas madurará precisamente en el mismo tiempo. Si esto no sucediese así, la constitucion no ha sido propiamente afectada, y debe repetirse. Esto es simple y fácil, y nunca deberá omitirse.

La causa pues de la confusion que sufrió el *Argos* fue el haberse introducido á comentos, y no haberse contentado con una traduccion literal: y creemos que con solo esto, la inteligencia de aquel artículo queda tan clara y tan precisa, como puede estarlo para cualquiera persona que no sea de la profesion, y para el *Argos*.

Ahora bien—*Contestacion categórica.*

Pregunta primera. Vacunando el segundo brazo de la pústula del primero ¿necesita la nueva pústula para madurar un tiempo igual al que había gastado la otra?

Respuesta. No.

Pregunta segunda. Vacunando el segundo brazo del mismo modo, llegan las dos pústulas á secarse simultaneamente?

Respuesta. Si.

LOS EDITORES.

Cuando convidamos á los facultativos á que se dignasen aclarar nuestras dudas respecto al artículo inglés que pretende descibir el descubrimiento de Bryce, estábamos tan lejos de creer excitar el enojo de ninguno de ellos como de merecerlo; al ver el modo áspero en que nos responde el discípulo de *Esculapio*, que sin duda nos habrá dirigido el anterior comunicado, pensaria cualquiera que hubieramos recomendado á todos nuestros subscriptores el que dejasen á los médicos y tomasen el *panquimagogo*. El Si de este corresponsal iracundo dá, sin embargo, la explicacion que deseabamos, y comprueba al mismo tiempo la necesidad que habia de ella: porque diga lo que quiera, *maduro* y *seco* jamas se entiende por una misma cosa.

ESTADISTICA.

Los editores del Argos deseando dar á este periódico todo el interés posible, hán acordado consagrar una parte de sus columnas á la estadística de la provincia. Nosotros conocemos las dificultades con que debemos luchar para poder adquirir los datos que nos pongan en aptitud de llenar nuestros deseos; pero quedarémos satisfechos, al menos, en abrir este camino, con la esperanza de que el tiempo y el trabajo irá perfeccionándolo. Contamos tambien con la

bondad de los Sres. curas à quienes hemos invitado para que nos favorezcan con una razon de los matrimonios, muertos y nacidos en sus respectivas parroquias, y esperamos que en esta parte no serán vanas nuestras esperanzas. Principiarémos por ahora dando razon de los matrimonios que se nos ha instruido, haberse efectuado en la semana que concluye. ¡ Quiera el cielo que las venideras excedan á la presente!

MATRIMONIOS.

Parroquia de la Catedral.

D. José María Achaval, con Da. Mercedes Madariaga.

Dr. D. Buenaventura Martinez, con Da. Genara Castex.

D. Cipriano Quesada, con Da. María del Sar.

D. José María Piran, con Da. Ana Riglos, viuda del finado D. Miguel Irigoyen.

Parroquia de Monserrat.

D. José María de Santavalla, con Da. María de Carmelita.

El Defensor ha echado á la broma la increpacion que le hicimos en el No. 74; esto nada hubiera sido, si al mismo tiempo que huye el cuerpo, no aumentase los motivos que nos dió en su No. 3°. para ocuparnos formalmente de sus números, de él, y de su casta servíl, ó constitucional; pero ¿que nos queda que hacer con un escritor que parece hacer consistir toda su valentia, y la firmeza de sus principios, en no desplegarlos sino con una *garantía* de dos mil leguas de distancia? ¿que nos queda que hacer? nada, nada; porque si apretamos mas, asi como el *Defensor* para atacar á Fernando ha corrido de un mundo á otro: asi como para tratar una cuestion que se le propuso en Buenos Aires, quiso correr al Perú; así como *(ya que la vanguardia contitucional se la ha tragado Bolivar)* en lugar de querer correr al Perú para batirse con nosotros, manifiesta una conformidad admirable con aquello—de que al buen callar llaman Sancho: así como ha sucedido todo esto, si apretamos algo mas, el pájiro será capaz no de correr, sino de volar hasta Californias y nuestra patria no está en estado de desprenderse de brazos para el arado, aun cuando no los necesite para la pluma. Dejemoslo.

Despues de escrito este artículo hemos recibido el siguiente comunicado que está de acuerdo con nuestras ideas.

Sr. Argos.—

Deseara que V. tuviese la bondad de admitir mi consejo con respecto al Defensor de la Patria. El esta reducido á que le conteste V. en estas pocas palabras.

Defensor de la patria española: callese::: callese::: Eh! :: me entiende V.::

El Anti-español.

VARIEDADES.

El periódico de la ciudad de Mendoza titulado el *amigo del órden* contiene el siguiente artículo.

„El viernes 13 de Agosto por la noche una espesa nube cubrió toda esta ciudad, se movió hácia el Norte, y descargó una abundante lluvia de arenilla sumamente delgada y blanquecina. El mismo fenómeno se ha observado en estos dias con bastante repeticion en los lados del Sud, hasta distancia de 30 y 40 leguas de la ciudad: tanto que, segun se asegura, en las inmediaciones al fuerte de San Carlos, hay lugares en que se ha formado una costra de dos dedos de dicha materia de color aplomado, y olor sulfurico. Se cree que este fenómeno sea producido por la erupcion de algun volcan de los Andes; pero se ignora aun el lugar, y los efectos que haya causado en otras partes."

Bellas Artes.—El gobierno inglés acaba de comprar para la Galería nacional, y en 47.000 libras (285,000 pesos) la coleccion siguiente de cuadros que pertenecian al finado Sr. Angerstein, pintados por los maestros que se expresan.

Las nupcias de Rebeca................	*Claudio*
El embarco de la reina de Seba........	*Claudio*
El Rapto de las Sabinas..............	*Rubens*
Ganimede.........................	*Titiano*
El Emperador Teodosio expulsado de la iglesia por San Ambrosio..........	*Vandyke*
San Juan en el desierto..............	*A. Caracci*
Susana y los ancianos...............	*L. Caracci*
Un triunfo de Bacantes...............	*N. Poussin*
Ermenia y los Pastores..............	*Domenichino*
Felipe IV y su Reina................	*Velasquez*
Venus y Adonis....................	*Titiano*
La Mañana, (paisage)...............	*Claudio*
La Tarde (puerto de mar)............	*Claudio*
La resurreccion de Lázaro............	*Del Piombo*
Un concierto......................	*Titiano*
El Papa Julio II...................	*Rafael*
El Cristo en el monte...............	*Corregg'co*
Retrato de Govartio................	*Vandike*
La novedad.......................	*Rembrandt*
La muger acusada de adulterio.........	*Rembrandt*
El embarco de Santa Ursula...........	*Claudio*
Abrahan é Isac....................	*G. Poussin*
Una tempestad (paisage).............	*G. Poussin*
Un paisage, con figuras y ganado........	*Cuypl*
Apolo y Sileno....................	*A. Caracci*
La familia santa...................	*Rubens*
Retrato de Rubens..................	*Vandike*
Cabezas (2 cuadros)................	*Corregg'co*
El matrimonio de moda (6 cuadros)......	*Hogarth*
Retrato del Lord Heathfield...........	*Reynolds*
La Aldea de Holyhead...............	*Wilkie*
Retrato de sí mismo................	*Hogarth*

EL AVISADOR UNIVERSAL.

BREVE EXPOSICION *que hace el médico de Sanidad de este puerto D. Pedro Martinez, á los incrédulos del evidente plan curativo de Mr.* LE ROY, *descubiertos y analizado por el profesor Pelgas su suegro, (ambos héroes respetables por su asidua beneficencia.)*

Ars mædica non est conjecturalis.

Todo facultativo pundonoroso dedicado á el auxilio per sus conocimientos de la humanidad afligida en sus enfermedades, no debe perdonar recurso, capaz de adelantar la ciencia que profesa, al paso que estimulado por su amor propio, todo su timbre consiste en el estudio práctico, que le conduce á la explicacion de los principios teóricos, con que algunos se jactan de confundir las verdades que muestran la experiencia, y repetidos casos prácticos que he conducido, yo mismo á su perfecto término en esta ciudad y su campaña.

No se crea que el fatuo deseo de figurar, me conduce á manifestar al público, lo que está ya tan conocido. Es solamente porque estoy convencido de que, en materias especulativas se dejan arrastrar los hombres de pomposos discursos, y que los opositores llevan adelante su propósito contra repetidas y fieles observaciones. Esto es solo propio de los que viven preocupados, y que quieren arrastrar tras el misterio la multitud incauta.

Las razones que pueden buscar, para eludir la evidencia con que Mr. Le Roy explana su sistema curativo, son puramente hipotéticas, y en modo alguno tergivesarán los hechos que el público conoce.

La ciencia ó arte de curar se reduce por este método á uno solo, y único principio que la naturaleza misma parece haber revelado, pero que era preciso conocer, y exâminar á fondo; el profesor Pelgas, que por mas de cuarenta años, á la cabecera de los pacientes, por una exâcta y larga indagacion práctica, pudo conocer este tan útil descubrimiento, es á quien sin disputa debemos mirar como verdadero autor, por haber dado la solucion de los mas importantes, y complicados problemas sobre el objeto y los efectos de la tintura alkolica panquimagoga vegetal, ó medicina curativa, dividida en siete fórmulas segun los casos, que son los cuatro grados del purgante, la vomipurga, los causticos y la enema.

Para la aplicacion de dichos medicamentos es indispensable saber, y estar enteramente poseido de las reglas, que ha explanado Mr. Le Roy en su obra titulada Medicina Curativa, en que explica no solo el descubrimiento de la causa de las enfermedades, con los medios mas prontos, y eficaces por destruirlas, sino tambien el de prevenirlas; primera atencion del médico que reune la providad con la ciencia de su arte.

Sin duda se me calculará atrevido, al sentar la anterior proposicion, pero la atenta lectura de la obra, y á mas el crecido número de enfermos de la mayor gravedad, y á quienes he conducido á un estado perfecto de sanidad, en esta capital y su campaña, guiándome por el sistéma de Le Roy, y en consonancia con sus principios, ponen á la clara luz la verdad, al traves de la intriga y del prestigio: seáme licito rendir mi homenage y profundo respeto á los venerables nombres de *Pelgas y Le Roy.*

Los verdaderos profesores de medicina no necesitamos ya, sino de una firme é integra resolucion; hallarémos en la naturaleza misma todos los medios que podamos desear para aliviar y curar sus enfermedades, prolongar y dilatar la existencia de nuestros semejantes. Esto es, estando como debemos, dotados de todas las luces concernientes á esta ciencia, en sus diferentes ramos. Que son la *anatomía*, la *fisiología*, la *patología*, la *higiene*, la *terapéutica*, la *materia médica*, y la *medicina práctica*; como igualmente de la *química*, y de las producciones de los tres reinos, *animal, vegetal y mineral*; entonces harémos conocer á la humanidad afligida, que cumplimos exâctamente el deber á que estamos comprometidos y juramentados. Mas por condicion indispensable, quiere el supremo hacedor que sepamos usar de la razon, fundada en la observada, y verdadera práctica, por ser esta el resultado, á la prueba que nos manifiesta lo bien indicado como útil, y lo mal administrado como nocivo.

La escases de mis luces no me permite dar á este papel toda la extension de que es susceptible, concluiré si protestando ante Dios, y los hombres, que no me conduce á su publicacion otro objeto, que el bien de mis semejantes. Yo que pruebo practicamente la benevolencia de los habitantes de esta capital, desmentiría mi propósito sino les recomendase la útilidad, de la Medicina Curativa, como el mas útil de los medicamentos descubiertos, pero advirtiendo al mismo tiempo, que para el logro completo de tan loable fin, son indispensables los conocimientos facultativos, para la clasificacion de las enfermedades, bajo cuyo concepto se deberán administrar los diferentes grados de la medicina, y que no es posible que en todas las enfermedades estén al alcanze, de quien no tenga los conocimientos de que habla el párrafo anterior—Feliz yo, si por fruto de mis desvelos consigo tributar á este digno pueblo el puro homenaje de mi gratitud y consideracion.

Pedro Martinez.

ATAHONAS.

SE vende ó cambia por ganado ó criados cuatro asientos completos de atahonas: en el almacen que está en la primer cuadra de la iglesia de San Juan para el Rio, antes de la última puerta de calle á la derecha, darán razon.

VENTA DE UN PIANO.

SE vende un piano: él que lo quiera comprar ocurrese á esta imprenta.

GRABADOR DE LAPIDAS.

LOS señores que quisieren mandar gravar lapidas para los enterratorios, podrán ocurrir á casa del ciudadano Juan de Dios Rivera, Calle de Suipacha, número 78, de San Miguel, cuadra y media al Nort; quien las trabajará con la mejor armonia, variedad de letras, y otros adornos del arte. Tambien graba en mármol relójes de sol de todas clases; igualmente en diversos metales, sellos para pasta ó lacre, y en viñeta para con tinta: ábre láminas en cobre para tarjetas y estampas, imprimiendolas al torculo. Del mismo modo se ofrece á los señores orivesenses y follistas para adornar halajas en esmaltes de todos colores á fuego.

SERVICIO.

SE necesita del servicio de una criada ó criado para una sola persona, sea comprado ó conchabado con tal que acredite buena conducta y regular dispesicion para el servicio. En el Despacho del Papel Sellado dará razon del individuo á quien debe verse.

MANUEL FRANCISCO CANEDO.

UN papel suelto que se ha, dado al público por Don José R. Braga, impreso en la *Imprenta de Hallet*; és contra Don Manuel Francisco Canedo, natural de Portugal y comerciante en esta ciudad.

VENTA DE UNA CASA.

SE vende una casa en la Calle de la Esmeralda, cinco y media cuadras de San Juan para el Retiro, al lado de la casa que lleva el nombre de Panadería de Concha, Nos 99 y 100.

VENTA.

A LAS tres cuadras del templo de Monserrat, calle de Belgrano se vende á precio equitativo una finca con todas comodidades, esquina, y casitas de alquiler, todo edificio nuevo y de azotea tiene de frente una cuadra, con igual fondo, poblado de buenas arboledas y plantas. En la tienda del despacho del papel sellado, darán razon.

PRECIO REAL Y MEDIO.
IMPRENTA DE LOS EXPOSITOS.